

QUILLOTA, 24 ENE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 01492 /VISTOS:

1. Certificado de AFP PROVIDA del 26 de diciembre de 2018, mediante el cual se acredita que **GRACE KARINA FRIAS MORALES**, Cédula de Identidad [REDACTED] registra 242 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a 20 AÑOS Y 2 MESES;
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓCESE la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 242 MESES, equivalentes a 20 AÑOS Y 2 MESES que le conceden en la práctica el derecho de gozar de **25 DÍAS HÁBILES** a la funcionaria a Contrata **GRACE KARINA FRIAS MORALES**, Cédula de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.

Anótese, comuníquese y regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/pjr